

## COVID-19

En virtud de los acontecimientos de público conocimiento referidos al avance y contagio del COVID-19, en consonancia con las medidas recientemente adoptadas por las autoridades y con el objetivo de proteger a las personas de riesgo y mitigar la circulación del virus, el Comité Central de Ética en Investigación del Ministerio de Salud – GCBA informa que, mientras se encuentre vigente el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio establecido a través de DECNU-2020-297-APN-PTE:

- a) Quedarán suspendidas las visitas de supervisión que se encontrasen programadas para ser realizadas, así como las visitas de acreditación.
- b) Quedarán suspendidos los trámites de primera acreditación. Por su parte, los trámites de re-acreditación de CEI por vencimiento de plazo o modificación de miembros, seguirán su curso normalmente, debiendo enviar la documentación en formato digital.
- c) El CCE continuará en funciones con la mayor normalidad posible, manteniendo sus reuniones regulares ordinarias a través de sistemas de comunicación a distancia y seguirá recibiendo consultas, denuncias u otro tipo de comunicaciones a través de los canales habituales:

Correo Electrónico: [cceticainvestigacion@buenosaires.gob.ar](mailto:cceticainvestigacion@buenosaires.gob.ar)

Teléfono: 4123-3164

Por otra parte, se insta a los CEI actualmente acreditados a que continúen con su imprescindible labor durante estos tiempos de excepción con las siguientes dos acciones:

- 1) Solicitar a los investigadores que tienen estudios en curso el plan de mitigación de riesgo para extremar las medidas tendientes a evitar el contagio y diseminación de COVID 19.
- 2) Generar instancias de revisión expeditiva para proyectos de investigación referidos a COVID 19, sin que ello implique una disminución de la rigurosidad en el análisis ético y metodológico durante su evaluación.

Se les recuerda a todos los CEI que se encuentra plenamente operativa la Plataforma de Registro Informatizado de Investigaciones en Salud de la CABA (PRIISA.BA), a través de la cual debe tramitar –de manera íntegramente en línea, la gestión de los proyectos de investigación a desarrollarse en el ámbito geográfico de la Ciudad, hasta el momento de la emisión del dictamen. Teniendo en cuenta las medidas de *Aislamiento Preventivo Obligatorio (APO)* vigente, este CCE entiende que existan excepciones a los POE vigentes de los CEI, en cuanto a la modalidad de reunión, aprobación de proyectos y firma de dictámenes hasta tanto se normalice la actividad. Dichas excepciones deben quedar reflejadas en

los espacios destinados para texto libre disponibles en PRIISA durante la confección del dictamen.

En cuanto sea posible, se volcará en actas la actividad del CEI, dejando constancia de los procedimientos utilizados.

Se adjuntan al presente, documentos de interés para tener en cuenta por parte de los CEIs en el contexto actual:

- [Orientación ética sobre cuestiones planteadas por la pandemia del nuevo coronavirus \(COVID-19\) \(OPS-OMS\).](#)
- [Medidas y Recomendaciones en los Ensayos de Farmacología Clínica durante la pandemia COVID-19. \(ANMAT\)](#)
- [Compendio de Normas - Emergencia Sanitaria COVID-19 \(Coronavirus\) - Actualizado al 24 de marzo de 2020 \(SECLYT-GCBA\).](#)